MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Unidad Operativa de Contrataciones

Fernando de la Mora, 12 de febrero del 2013

DICTAMEN

REF.: (Adquisición de Combustibles), Solicitado con urgencia por la Jefatura de transporte y la Dirección de Aseo Urbano de La Municipalidad de Fernando de la Mora, a ser financiada con fondos de royalties, conteniendo el plan de acción, especificaciones técnicas y precios referenciales a fin de realizar el llamado para la Adquisición de Combustible;----------

Con relación a la referencia, cabe mencionar:

a) Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), recibió un informe de la Jefatura de transporte y de la dirección de Aseo Urbano, quienes solicitan la Adquisición de Combustibles en forma Urgente debido a la Declaración de Emergencia Sanitaria en el Departamento Central por las Autoridades del Ministerio de Salud Publica y teniendo en cuenta que los vehículos y maquinarias de fumigación (desmalezadoras y fumigadoras) son utilizados en doble turno inclusive Sábados y Domingos, realizando trabajos conjuntos con todos los municipios del departamento en las diferentes localidades, la realización de mimgas diarias con miembros del Ministerio de Salud, SENEPA, FFAA, **para el combate frontal contra el dengue**, Dichas actividades hizo que sobrepasara lo previsto en materia de adquisición de combustible y teniendo en cuenta el alto grado de manifestación larvaria en los diferentes barrios de la ciudad, de conformidad al presente pedido;----------

b) Que, el precio del combustible licitado en esta modalidad se encuentra regulado por el decreto del Poder Ejecutivo, la que evita que existan especulaciones de cualquier tipo en cuanto a la comercialización de dicho producto----------

c) Que examinando la presente solicitud, se constata, que la Contratación de la Adquisición de Combustibles, mencionado, cabria bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION de modo a no **dejar los trabajos de combate contra el dengue que ya ha causado muertes y desesperación en la ciudadanía sin culminar----------**

d) Que; la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que en su articulo 33 **inciso "b"** Casos de Excepción- en su parte pertinente textualmente expresa: las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación publica o a los de licitación por concurso de ofertas. **Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la seguridad o el ambiente de algunas zona o región del país----------**

Por todos los motivos expuestos y mencionados precedentemente, el pedido de la Jefatura de transporte y la Dirección de Aseo Urbano , se tiene la necesidad perentoria de contar con Combustibles para la lucha contra el dengue, existe motivo suficiente para llevar adelante la Adquisición del mismo, a través de la vía de excepción.----------

QUE, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 modificado por la ley Nº 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Nº 21.909/03 y sus modificaciones según Decreto Nº 5174/05, esta dirección de Contrataciones, considera pertinente realizar el procedimiento de contratación para **"Adquisición de Combustibles"**, a través de la, **CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION, por darse los supuestos previstos en el ARTICULO Nº 33, inciso "b", de la mencionada ley.----------**

Es mi DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.